

D.J. (790)

SANTIAGO, 22 OCTUBRE 2021

RESOLUCIÓN N° 03608 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por el Director de Administración (S) mediante memorando N° 439 de fecha 24 de septiembre de 2021 y 466 de fecha 18 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 7°, letra G, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que se requiera reponer o complementar equipamiento o servicios accesorios que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura adquirida previamente.

2.- Que, según lo indicado por el Director de Administración (S) mediante memorando N° 466 de fecha 18 de octubre de 2021 se requiere, aumento de velocidad de enlaces MPLS Movistar, pasando de 100Mb a 1 Gb, para los inmuebles ubicados en Edificio Dieciocho N° 414, comuna de Santiago y Edificio Dr. H. Alessandri N° 644, comuna de Providencia. Así, el servicio requerido tendrá una duración de 12 meses.

3.- Que, según lo indicado por el Director de Administración (S) mediante memorando N° 466 de fecha 18 de octubre de 202, el servicio requerido, implicará el aumento de enlaces MPLS debe ser habilitado en:

1) Inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 414 Santiago, cuyas especificaciones son las siguientes:

- N° de servicio VPF1125825
- Upgrade de servicio VPN IP
- Ancho de Banda Actual: FastEthernet
- Router actual Cisco291
- Upgrade solicitado: 1 Gbps
- Router propuesto: ISR4431/K9
- Periodo del contrato: 45 días corridos.

2) Inmueble ubicado en calle Dr Hernan Alessandri N° 644, Providencia, cuyas especificaciones son las siguientes:

- Upgrade de Servicio VPN IP
- N° de servicio VPF1563027.
- Ancho de Banda actual: FastEthernet
- Router actual Cisco 2901
- Upgrade solicitado: 1 Gbps
- Router propuesto: ISR4431/K9
- Periodo del contrato: 45 días corridos.

4.- Que, actualmente la Universidad Tecnológica Metropolitana tiene servicio contratado con Movistar Empresas S.A. sin embargo, según lo señalado por el Director Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI), mediante correo electrónico de fecha 23 agosto 2021, el servicio actual tiene problemas asociados a que su capacidad de datos es muy baja. A mayor abundamiento, en los términos de referencia y el informe técnico de contratación de fecha 4 de octubre de 2021, la contratación debe ser realizada con Movistar debido a que la UTEM ya cuenta con rangos de direcciones IP públicas entregados por REUNA (Red Universitaria Nacional), las cuales son administradas por la red Movistar (MPLS).

5.- Que, así, la elección de este proveedor se justifica dado que, se permitirá administrar los servicios Wifi, Lan de UTEM-UPA y proteger los servicios con el Firewall institucional, ya que, no se pueden transferir IPs públicas de un ISP a otro.

5.- Que, de esta forma, la adquisición se realizará ya que, este es un servicio accesorio o complementario que debe necesariamente ser compatibles con red Movistar (MPLS), ya adjudicado a Movistar Empresas S.A. con anterioridad, procediendo su contratación directa por la causal antes señalada, por tanto;

RESUELVO:

ADJUDÍQUESE, vía trato directo, el servicio de aumento de velocidad de enlaces MPLS Movistar, pasando de 100Mb a 1 Gb, para los inmuebles ubicados en Edificio Dieciocho N° 414, comuna de Santiago y Edificio Dr. H. Alessandri N° 644, comuna de Providencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, al proveedor **Movistar Empresas S.A.**, Rol único tributario N° 78.703.410-1, por un monto de UF 941,62 (novecientos cuarenta y un coma sesenta y dos unidades de fomento). – IVA incluido, que se desglosa por la suma de 470,81 UF (Cuatrocientos setenta coma ochenta y un unidades de fomento) por inmueble, por un plazo de 12 meses.

El memorando individualizado, y sus documentos fundantes, entre los que se cuentan: la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 209 y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

DISTRIBUCIÓN: Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2021.10.25 11:00:36 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.10.25 00:10:23 -03'00'

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones (con antecedentes completos)
SISEI

PCT
PCT/GMN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

TERMINOS DE REFERENCIAS GENERALES

REQUERIMIENTOS DE BIENES:

La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita el Servicio de aumento de velocidad de enlaces MPLS Movistar, pasando de 100 Mb a 1 Gb. De acuerdo a las especificaciones solicitadas más abajo.

FUNDAMENTOS:

Utem ya cuenta con rangos de direcciones IP públicas entregados por REUNA (Red Universitaria Nacional), las cuales son administradas por la red Movistar (MPLS), lo que nos permitirá administrar los servicios Wifi, Lan-UTEM y proteger los servicios con nuestro Firewall institucional. No se pueden transferir IPs públicas de un ISP a otro.

PERIODO CONTRATACIÓN:

12 MESES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El servicio de aumento de enlaces MPLS debe ser habilitado en:

Calle Dieciocho N° 414 Santiago

N° de servicio VPF1125825

Upgrade de servicio VPN IP

Ancho de Banda Actual: FastEthernet

Router actual Cisco291

Upgrade solicitado: 1 Gbps

Router propuesto: ISR4431/K9

Periodo del contrato: 45 días corridos.

y,

Calle Dr Hernan Alessandri N° 644, Providencia

Upgrade de Servicio VPN IP

N° de servicio VPF1563027.

Ancho de Banda actual: FastEthernet

Router actual Cisco 2901

Upgrade solicitado: 1 Gbps

Router propuesto: ISR4431/K9

Periodo del contrato: 45 días corridos.

VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR: UF 941,62 Con IVA incluido.

MODALIDAD DE COMPRA: De acuerdo a lo señalado por el Artículo 10 N° 7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.

En base a las circunstancias de hecho que motivan la contratación y a la disposición anteriormente citada, es procedente la contratación vía trato directo.

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO: En conformidad al artículo 8° de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN: La Universidad Tecnológica Metropolitana se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas que no convengan a sus intereses, o de aceptar cualquiera de ellas, total o parcialmente, aunque no sea la de menor valor; no dando lugar por estos motivos a solicitud de indemnización de alguna clase o especie por parte de los oferentes. Asimismo, se reserva el derecho, si lo estima necesario, de desechar ofertas de proveedores que no especifiquen detalladamente el modelo del producto ofrecido. Todo lo anterior, en mérito de los respectivos antecedentes que obren en poder de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

El o los proveedores adjudicados serán informados a través del mismo portal de Mercado Público, con la emisión de la orden de compra respectiva. Los proveedores que no sean adjudicados podrán ver los resultados de esta adquisición una vez finalizado el proceso.

CONTACTO

Sr Luis Lara Plaza, Director Departamento de Sistemas y Servicios de informática Correo



VALIDEZ DE LA COTIZACION:

60 días corridos

Margarita Olguin Cavieres
Jefe Unidad de Adquisiciones
Universidad Tecnológica Metropolitana

Jasmin Verdugo
Unidad de Adquisiciones
Universidad Tecnológica Metropolitana